

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

6247 MURCIA

Edicto.

Don Pedro Adán Ruiz-Erans Vivancos, Secretario del Juzgado de lo Mercantil número uno de Murcia anuncia:

1.- Que en el procedimiento concursal número concurso abreviado 0000718 / 2009 del concursado Ofervending Inver, S.L., se ha dictado el diecisiete de julio de dos mil doce sentencia aprobando judicialmente el convenio propuesto por y aceptado en la Junta de acreedores celebrada el día veintiuno de mayo de dos mil doce.

2.- La sentencia se fundamenta en que la propuesta ha sido aceptada por mayoría suficiente de acreedores ordinarios conforme a la Ley Concursal y en no apreciarse infracción de la normas que regulan los convenios y la adhesión en la LC.

El convenio está de manifiesto en la Secretaria del Juzgado para quienes acrediten interés en su conocimiento.

3.- Contra la sentencia cabe recurso de apelación, siendo la misma firme.

Murcia, 4 de febrero de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130005784-1